



Estado actual del proceso de reforma de la compensación y liquidación bursátil en España

17 de diciembre de 2010

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) informa de los trabajos realizados hasta la fecha en el marco del proyecto de reforma del sistema español de compensación y liquidación, que se inició con el documento puesto a consulta pública en febrero de 2010.

En ese momento se constituyó un Comité de Seguimiento del proceso, presidido por el Vicepresidente de la CNMV e integrado por el Banco de España, la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), el Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN) y Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Este Comité ha celebrado reuniones periódicas durante 2010 con el fin de asesorar a la CNMV y servir de foro de consulta y discusión de los aspectos más relevantes del proceso abierto, contando para ello con dos grupos de trabajo.

Una vez finalizado el análisis de los diferentes temas en los grupos de trabajo, el Comité de Seguimiento da por terminadas sus tareas y respalda la publicación por parte de la CNMV de un documento detallado para consulta pública que articule la reforma en torno a las siguientes tres líneas básicas:

- i.) Desplazamiento de la firmeza hacia el entorno de la liquidación de las operaciones, en consonancia con los demás sistemas europeos, y revisión de los mecanismos actuales de aseguramiento de la entrega de valores, permitiendo, en último extremo, la anulación de las instrucciones de liquidación como mecanismo de última instancia de resolución de incidencias.
- ii.) Establecimiento de al menos una Entidad de Contrapartida Central (ECC) para compensar las operaciones de la plataforma multilateral bursátil y sustitución del sistema de liquidación multilateral bursátil actual por un modelo bilateral, basado exclusivamente en saldos.
- iii.) Reemplazo del actual proceso de seguimiento de titularidades mediante referencias de registro (RR) por un sistema de control de la llevanza de las cuentas de valores que proporcione prestaciones equivalentes en términos de seguridad y posibilidades de supervisión.

La CNMV publicará en su página web el documento para consulta pública en las primeras semanas de 2011.